

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 282

La sesión ordinaria N° 218 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 23 de septiembre de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretarios de actas, Marta Gamboa y Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 16 de septiembre de 2015, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

El Presidente dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) La confirmación de las tres nuevas consejeras del CNED y los contactos iniciados con ellas por él y la Secretaria Ejecutiva. Agregó que se espera que el Decreto que formaliza sus designaciones sea firmado a la brevedad, de manera que puedan iniciar sus funciones dentro de las próximas sesiones. Además, se espera la pronta toma de razón del Decreto que nombra a la nueva consejera Kiomi Matsumoto.
b) La programación de una reunión desayuno del CNED con la Ministra de Educación, a realizarse durante la próxima semana.
c) El trabajo de la subcomisión del Consejo consultivo de la Reforma de la Educación Superior, que se ha llevado a cabo esta semana, sobre Institucionalidad y Marco regulatorio. Explicó las opciones sobre institucionalidad que están analizando y lo consensuado al respecto en la subcomisión. Por otra parte, informó que el Consejo Consultivo en pleno sesionará este viernes 25 de septiembre.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de lo siguiente:

d) Seminario Internacional. Informó acerca de algunas personas que no podrán participar en la actividad como panelistas o moderadores. Al respecto, los consejeros propusieron nuevos nombres que serán contactados por la Secretaria Ejecutiva.

3. **Recurso de apelación de la U. Diego Portales, en contra de la resolución N° 716, de la CNA, que no acreditó el Programa de Doctorado en Ciencias Políticas. Invitados.**

Se deja constancia de que el Presidente y la secretaria de actas se retiraron de la sesión por encontrarse inhabilitados para participar. Presidió esta parte de la sesión el señor Guerrero. Se incorporó como secretario de actas, solo para este punto, Alex Valladares.

La Secretaria Ejecutiva presentó un resumen de los argumentos de la apelación presentada por la Universidad, así como del informe de la Comisión Nacional de Acreditación, definiendo los puntos controvertidos esenciales. La síntesis de los temas debatidos consideró la cuestión de si el claustro cumple con las orientaciones de productividad establecido por el Comité de Área y con experiencia en dirección de tesis doctoral.

A continuación se invitó a las autoridades de la UDP. Hizo ingreso Cristóbal Marín, Vicerrector Académico de la UDP, y Manuel Vicuña, Decano de la Facultad. El Vicerrector comenzó señalando la importancia de los doctorados para la Universidad que se han venido incrementando con el fin de consolidar a la universidad como una con investigación, y su pertenencia a su proyecto institucional. Luego abordó las razones de la CNA para no acreditar el programa, señalando en resumen, que las debilidades no son estructurales. Luego, Manuel Vicuña abordó más en detalle los argumentos de la CNA. Referido a la exclusión de áreas de ciencia política y relaciones internacionales en el doctorado (definición conceptual), señala que es común en los doctorados de Ciencia Política (extranjeros), y que ello además se ajusta a las directrices de la CNA que exigen más bien coherencia o consistencia entre los perfiles y el programa, que exhaustividad. En esta decisión, concluye, la CNA confundiría la formación de pregrado (más exhaustiva) con el doctorado (más especializada).

Luego, las dos debilidades referidas al claustro académico, señala que la CNA no aplicó un criterio proporcional, comparado con el programa de la Universidad Católica. En lo referido a la inexperiencia del claustro en la dirección de tesis doctorales, señala que esto es efecto de un sistema de educación superior con poco desarrollo en dicho ámbito, por lo tanto es un problema más bien sistémico. Además, señaló que adoptaron medidas paliativas y que el Doctorado en Ciencia Política de la Universidad Católica, también se advirtió el mismo problema, pero esto no fue un vicio invalidante. Por otro lado, respecto de la productividad, en los criterios de la CNA no se establecen estándares, no obstante los académicos del claustro que no cumplen con lo que ha exigido la CNA, sí cumplen proporcionalmente mejor que los de la Universidad Católica; que es una escuela con una productividad científica alta y reconocida tanto a nivel nacional como internacional. Luego destacó las fortalezas que la propia CNA señaló, y que las debilidades no son estructurales y no son vicios invalidantes, de acuerdo al procedente generado por la propia CNA.

A continuación, el Consejo realizó algunas consultas sobre los argumentos y cuestiones de procedimiento. Asimismo, solicitó precisar las fortalezas del cuerpo académico en torno a las líneas formativas y la experiencia en dirección de tesis de magister. El Decano respondió que al momento de levantar el programa, la Universidad revisó las investigaciones que estaban realizado los académicos del claustro, concluyendo que hay una masa crítica consolidada, formada en Estados Unidos, con alta productividad y reconocimiento, con trayectoria en investigación con fondos concursables competitivos. Señaló que el claustro académico tiene experiencia dirigiendo tesis de magister aunque no en la Escuela a la que

pertenece el doctorado. Detalló aspectos sobre el convenio con la Universidad de Leiden y se refirió a los puntos de infraestructura y biblioteca.

El Consejo agradeció la presentación y la disposición a responder las preguntas.

Luego, hizo ingreso la Secretaria Ejecutiva de la CNA. Señaló que la no acreditación del programa obedece a un tema de madurez, agregando que los temas de infraestructura no fueron relevantes para la decisión y que, en cambio, el factor de los caracteres del claustro académico, sí.

Indicó que la definición conceptual del programa, mantiene una denominación genérica y amplia que induce a confusiones, puesto que existen áreas disciplinares que no aborda. Sin embargo, agrega que lo más importante fueron los aspectos referidos al claustro académico. Con ayuda de una presentación, explicó los indicadores respectivos establecidos por el Comité de Área referidos a la productividad de los miembros del claustro académico, concluyendo que el programa presentado en definitiva no cumple con las orientaciones establecidas por la CNA. Por su parte, respecto de la dirección de tesis doctorales, señaló que es un aspecto importante que consideró la CNA para no acreditarlo, y que en su criterio es un aspecto esencial en la creación de un programa de doctorado.

A continuación el Consejo realizó algunas preguntas referidas al establecimiento de estos criterios por parte del Comité de Área, sobre la transparencia de ellos en frente de las instituciones, y sobre la consistencia de esta decisión respecto de la acreditación del Doctorado en Ciencias Política de la Universidad Católica. La Secretaria Ejecutiva de la CNA Afirmó que el programa de Doctorado de la Universidad Católica efectivamente se acreditó en su oportunidad con estándares más bajos; pero que al día de hoy la CNA está siendo más rigurosa.

El Consejo agradeció la presentación, y acordó resolver durante la próxima sesión.

4. Diálogo sobre proyectos del Consejo Nacional de Educación. Invitados.

Se reincorporaron a la sesión el Presidente y la Secretaria de actas.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de los proyectos en análisis y las invitaciones cursadas a cada uno de los expertos invitados a dialogar sobre los mismos.

A continuación, ingresaron a la sala de Consejo los señores Mladen Koljatic, Cristián Parker, José Miguel Salazar y Gonzalo Zapata. El Presidente, tras agradecerles su asistencia a la sesión, los invitó a presentar sus puntos de vista sobre los aspectos en revisión, destacando el interés del Consejo por contribuir a mejorar las capacidades de nuestra educación superior, hacia la mejora continua e, idealmente, trabajar en alianza con otra institución del Estado para desarrollar estas experiencias.

Luego, el señor Salazar se refirió al proyecto NSSE, incluyendo sus antecedentes históricos, supuestos y orientaciones, las diferentes dimensiones abordadas, y sus riesgos y beneficios. Destacó que este instrumento fue diseñado en la U. de Indiana, en un centro que, dado su prestigio, también está hoy a cargo de la clasificación *Carnegie*. El foco de este instrumento estuvo en ver qué pasaba con el aprendizaje en las IES, pues se contaba con muy poca

información sobre el aprendizaje de los estudiantes. Explicó, además, que la OECD, en forma paralela, intentó desarrollar un instrumento similar, pero sin buenos resultados porque no todos los países están dispuestos a participar, no se cuenta con un currículo con el cual contrastar –a diferencia del nivel escolar – y la especificidad del contenido curricular también es muy compleja y variada. Por su parte, el Centro de la U. de Indiana decidió desarrollar este instrumento, el que ha experimentado cambios a lo largo del tiempo, pero centrándose siempre en la calidad de los estudios de pregrado y en cómo los estudiantes toman lo que les da la institución y lo usan para aprender. Destacó que este instrumento no funciona como una encuesta más, pues considera el prisma del aseguramiento de la calidad.

Se ha establecido que el aprendizaje requiere inversión, trabajo de la institución y de los estudiantes considerados (tiempo/esfuerzo). Las instituciones deben tener actividades y condiciones que permitan el aprendizaje, y esto se orienta al mejoramiento de las políticas y prácticas para inducir y estimular a los estudiantes. Respecto de las dimensiones de prácticas educacionales efectivas mencionó el nivel de desafío académico; el aprendizaje activo y colaborativo; la interacción estudiantes-académicos fuera de aula (rasgo norteamericano, así que debiera tener ajustes), el enriquecimiento de las experiencias educativas (integración, capital cultural), y los espacios educacionales que fomenten el aprendizaje (generación de condiciones). Finalmente, destacó que la encuesta mide estudiantes de primer y último ciclo, de programas de 4 años o más, tiene que tener una tasa mínima de encuesta, su administración se radica en una institución independiente; y se entrega un informe de resultados (*college student report*) que compara a las instituciones con su grupo de referencia.

Por su parte, el señor Zapata, tras agradecer la invitación, señaló que su experiencia no es de orden técnico, sino que su mirada a los proyectos es desde el punto de vista del aseguramiento de la calidad y está relacionado con encuestas de calidad y políticas públicas. Agregó que hay varias experiencias relevantes en Asia, Estados Unidos, Australia e Inglaterra y, en Latinoamérica, sólo lo han hecho Venezuela y México, este último con muchas críticas. Destacó que cree que estas experiencias son muy positivas en sistemas de educación superior maduros, especialmente en cuanto se orientan a la información al público y al mejoramiento (*Harvey*). Estima que contribuyen porque pese a que las instituciones tienen instrumentos de evaluación interna, éstos se usan poco o mal. Lo importante, a su juicio, es que esto se incorpore en circuitos de aseguramiento de la calidad y que entreguen información que sea procesada en una institucionalidad que le pueda sacar provecho, siendo clave que las instituciones se hagan cargo de los resultados y que haya una retroalimentación hacia el interior de las IES. Esto, entonces, involucra un compromiso especial de las IES para poder aprovecharlo. Para ello, será importante promover la densidad del trabajo colaborativo entre las instituciones, que hoy son celosas de la información y también muy competitivas. Por tanto, será importante también definir las consecuencias, para qué se comparte la información y con quiénes. En el contexto de la reforma de la educación superior, resaltó que una contribución como esta le parece positiva, si se lleva a cabo con alta participación de las IES. Sobre el proyecto de catastro, señaló que ya existe un estudio al respecto (CINDA) que vale la pena analizar. Respecto de las buenas prácticas, cree que es un proyecto de difícil comparación con el de NSSE, aunque se trate de un campo interesante para explorar, pero de más largo plazo y menos visible.

A continuación, el señor Parker, tras agradecer la invitación a dialogar con el CNED, se refirió a su experiencia en la materia, desde la sociología del desarrollo y no desde la gestión

o la calidad. Presentó las encuestas que ha desarrollado sobre estudiantes universitarios entre el 2005 y el 2013, centradas en la educación superior y la transición a la sociedad industrial, con muestras de 15 universidades del CRUCH. Éstas consideran aspectos tales como las expectativas laborales, el sentimiento frente al futuro mundo del trabajo (discriminación, por ejemplo), la importancia de la tecnología en el desarrollo, el alfabetismo virtual, los idiomas, viajes, invertir en ciencias o en cultura, y la visión ética.

Respecto del Proyecto NSSE, advierte que el compromiso estudiantil y la existencia de políticas y prácticas parecen estar en desmedro del tema del aprendizaje. Si bien estima complicado definir el modelo de formación final, cree que es un esfuerzo que vale la pena hacer, aunque obtener las muestras adecuadas es difícil. Considera importante incluir en la encuesta el tema de los estudiantes, ambiente saludable, contenido de los planes de estudios, profesores y resultados. Destaca que hay muchos ítems e indicadores del NSSE que son muy interesantes e importantes, pero hay temas que no son pertinentes pues son propios de la cultura universitaria norteamericana, de manera que más que una adaptación del instrumento, cree necesario recrearlo para nuestro país. Finalmente, agregó que le parece trascendental incluir el tema de los profesores.

Finalmente, el señor Koljatic se refirió a su experiencia en el tema, agradeciendo la oportunidad de poder compartirla con los consejeros. Manifestó que tiene una visión un poco diferente a las presentadas hasta ahora, especialmente sobre las consecuencias o valor del uso del instrumento, pues si bien es partidario de éste, no cree que necesariamente haya que utilizarlo. Agregó que estudió en la U. de Indiana en la época en que se estaba desarrollando la encuesta y trabajó en el instrumento previo desarrollado, elaborado por un profesor de UCLA. La premisa básica es el grado de involucramiento del alumno en actividades de aprendizaje y otra raíz importante estaba dada por la discusión de ese momento, esto es, las buenas prácticas en el aprendizaje, pero no en el vocacional ni disciplinario, sino de los componentes cognitivos como la resolución de problemas, la metacognición, que permiten seguir a aprendiendo a través del tiempo. Señaló que esto, por tanto, no tenía que ver con la calidad, sino con el aprendizaje y lo esencial era encontrar algunos indicadores de proceso que permitan mejorar si se detectan al principio de las carreras de los estudiantes. Este instrumento, recalcó, no fue creado con propósitos de política pública, pues se trató de un instrumento de gestión y privado, de una universidad. Además, no se obtiene información de las otras instituciones que participen, de manera que si se piensa en una cuestión de aplicación general, eso puede generar oposición o producir competencia, que no es lo que se busca.

Por último, señaló que al tratarse de indicadores de proceso, la idea era entregar información que promoviera la acción en las IES - lo que determinó que tuviera fallas-, y coincide con el profesor Parker en cuanto a la necesidad de adaptar varios aspectos culturales, pues en Estados Unidos los estudiantes viven en la universidad y la importancia del deporte es muy diferente. Cree aún más importante hacer algo en esta línea respecto de los profesores.

El presidente agradeció a los profesores invitados por sus aportes, destacando que si se lleva a cabo alguno de estos proyectos se requerirá de su ayuda. A continuación, los consejeros preguntaron a los expertos sobre diferentes aspectos de los temas en análisis, en especial sobre la generación de capacidades endógenas para desarrollar mejora continua, sobre los incentivos, sobre si el instrumento NSSE requiere una reformulación más que una adaptación, sobre las experiencias de uso en el extranjero, la información que se genera y cómo se entrega, el componente de política pública que se ha ido generando, las buenas

prácticas de aprendizaje, la importancia de hacer esto con fines de gestión y no para la investigación, el riesgo de que se use como estándar, y el no dejar de lado los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Tras responder las preguntas de los consejeros, los profesores invitados se retiraron de la sesión.

Siendo las 16:40 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 218.

Pedro Montt Leiva
Presidente

Francisca Dussaillant Lehmann
Consejera

Alejandro Espejo Silva
Consejero

Roberto Guerrero Del Río
Consejero

Carmen Norambuena Carrasco
Consejera

Jorge Toro Beretta
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación